



Consejo de Administración

PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 2/2012

CT/CA-051/2012/01ES

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS — RECAPITULACIÓN
- III. ESTADO DE INGRESOS PARA 2012
- IV. ESTADO DE GASTOS PARA 2012
- ANEXO 1 – PLANTILLA DE PERSONAL

I. INTRODUCCIÓN

El Centro de Traducción ha preparado este presupuesto rectificativo 2/2012 de acuerdo con el artículo 28 de su Reglamento Financiero, de 25 de marzo de 2009, por los siguientes motivos:

- Un análisis reciente ha demostrado que la cantidad ya facturada a varios clientes en el tercer trimestre de 2012 supera la revisión de las previsiones que los clientes comunicaron al Centro en julio de 2012 y que sirvió de base para el presupuesto rectificativo 1/2012.

Este aumento inesperado puede deberse a los siguientes factores:

- a) Los clientes facilitan al Centro de Traducción sus estimaciones de traducción para un año determinado, es decir, las traducciones que se solicitarán durante ese año. El Centro, por su parte, factura sobre la base de los pedidos entregados, que los clientes podrían haber enviado el año anterior. El importe facturado, por tanto, no siempre coincide con las previsiones de los clientes.
 - b) Puede suceder que los clientes hayan enviado pedidos de traducción no previstos en el momento en que se facilitaron las previsiones. Sería el caso, por ejemplo, de las agencias nuevas.
 - c) La planificación de traducciones de MC de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) se ha respetado. No obstante, la cantidad de páginas de MC que deben traducirse ha aumentado considerablemente.
- En consecuencia, es necesario reforzar los créditos para traductores externos de modo que respondan a la necesidad creciente de tales servicios.

ESTADO DE INGRESOS

Se han efectuado las siguientes modificaciones en el estado de ingresos, por un total de 3 458 500 euros:

- a) Actualización de las previsiones presupuestarias de los clientes, sobre la base de los ingresos ya facturados. El resultado es un aumento de 1 214 600 euros en el Título 1 («Pagos de los organismos, instituciones y órganos») y un aumento de 1 012 800 euros en el Título 3 («Cooperación interinstitucional»).
- b) Aumento de los ingresos procedentes de la OAMI, relacionados con la traducción de marcas, por un importe de 1 231 100. El incremento se debe al mayor número de páginas, que se equilibra en parte por un menor precio por página, de acuerdo con el principio de ajuste de costes y precios y con la tabla de precios, convenidos bilateralmente entre el Centro y la OAMI.

ESTADO DE GASTOS

Se han introducido las siguientes modificaciones en el estado de gastos:

- a) Actualización de las previsiones presupuestarias para la partida 3000 («Servicios de traducción externos») por un importe 1 500 000 euros.
- b) Creación de una nueva reserva, la partida 10007 (Reserva para gastos de traslado), con 1 250 000 euros. Su finalidad es cubrir los gastos relacionados con el traslado del Centro

en 2013, a saber: transporte de mobiliario y enseres, reacondicionamiento y gastos para TI. Para calcular la cantidad necesaria se han tomado como base los gastos del traslado del Centro en 2009 (cambio de ubicación de varios departamentos del Centro) y una nueva estimación de los gastos necesarios para TI.

- c) Refuerzo de la partida 10003 («Reserva para la estabilidad de precios») con un total de 708 500 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

En el presente presupuesto rectificativo no se realizan cambios en la plantilla de personal.

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS — RECAPITULACIÓN

Título Capítulo	Título	Nuevo importe 2012	Presupuesto rectificativo 2/2012	Presupuesto rectificativo 1/2012	Presupuesto 2012
	INGRESOS				
1	TRANSFERENCIAS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS	40 565 800	2 445 700	-1 804 900	39 925 000
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.			p.m.
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	3 469 400	1 012 800	198 500	2 258 100
4	OTROS INGRESOS	453 000		-42 000	495 000
5	SUPERÁVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE AÑOS ANTERIORES	3 804 549		2 431 249	1 373 300
6	REEMBOLSOS	p.m.			p.m.
	TOTAL GENERAL	48 292 749	3 458 500	782 849	44 051 400
	GASTOS				
1	PERSONAL	24 992 100		-678 000	25 670 100
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	5 495 600		-74 400	5 570 000
3	GASTOS OPERATIVOS	14 707 475	1 500 000	396 175	12 811 300
10	RESERVAS	3 097 574	1 958 500	1 139 074	p.m.
	TOTAL GENERAL	48 292 749	3 458 500	782 849	44 051 400

III. ESTADO DE INGRESOS 2012

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Nuevo importe 2012	Proyecto de presupuesto rectificativo nº 2/2012	Presupuesto rectificativo nº 1/2012	Comentarios
1	PAGOS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS				
1 0	PAGOS DE LOS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS				
1 0 0	<i>Pagos de los organismos, instituciones y órganos</i>				Artículo 10(2)(b) del Reglamento del Consejo (CE) nº 2965/94, modificado por el Reglamento del Consejo (CE) nº 1645/2003.
1 0 0 1	Fundación Europea de Formación (ETF)	271 300	21 100	250 200	
1 0 0 4	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) - Bilbao	820 600	136 700	683 900	
1 0 0 6	Marcas de la OAMI	17 001 900	1 231 100	15 770 800	
1 0 0 9	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	593 300	109 600	483 700	
	<i>Total del artículo 1 0 0</i>	28 381 600	1 498 500	26 883 100	
1 0 1					
1 0 1 0	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	73 900	8 300	65 600	
1 0 1 4	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	600	600	p.m.	
1 0 1 8	Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA)	1 997 900	429 300	1 568 600	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Nuevo importe 2012	Proyecto de presupuesto rectificativo nº 2/2012	Presupuesto rectificativo nº 1/2012	Comentarios
	<i>Total del artículo 1 0 1</i>	4 137 600	438 200	3 699 400	
1 0 2					
1 0 2 0	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA)	98 800	67 300	31 500	
1 0 2 8	Agencia Europea de Defensa (AED)	9 100	4 100	5 000	
	<i>Total del artículo 1 0 2</i>	5 632 100	71 400	5 560 700	
1 0 3					
1 0 3 8	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	270 300	73 000	197 300	
	<i>Total del artículo 1 0 3</i>	622 100	73 000	549 100	
1 0 4					
1 0 4 0	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	836 600	29 600	807 000	
1 0 4 5	Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA)	194 300	124 300	70 000	
1 0 4 8	Autoridad Bancaria Europea (EBA)	192 800	142 800	50 000	
1 0 4 9	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)	69 300	62 300	7 000	
	<i>Total del artículo 1 0 4</i>	1 783 800	359 000	1 424 800	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Nuevo importe 2012	Proyecto de presupuesto rectificativo nº 2/2012	Presupuesto rectificativo nº 1/2012	Comentarios
1 0 5					
1 0 5 0	Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (BEREC)	8 600	5 600	3 000	
	<i>Total del artículo 1 0 5</i>	8 600	5 600	3 000	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 1 0	40 565 800	2 445 700	38 120 100	
	Total del Título 1	40 565 800	2 445 700	38 120 100	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN				
	Total del Título 2	p.m.	0	p.m.	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
3 0	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
3 0 0	Cooperación interinstitucional				Artículo 10(2)(b) del Reglamento del Consejo (CE) nº 2965/94, modificado por el Reglamento del Consejo (CE) nº 1645/2003.
3 0 0 0	Comisión Europea	1 745 600	792 300	953 300	DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión EUR 1 705 500, DG Asuntos de Interior (Agencia TI) EUR 40 100.
3 0 0 8	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	427 100	127 100	300 000	
	<i>Total del artículo 3 0 0</i>	2 965 800	919 400	2 046 400	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Nuevo importe 2012	Proyecto de presupuesto rectificativo nº 2/2012	Presupuesto rectificativo nº 1/2012	Comentarios
3 0 1					
3 0 1 1	Defensor del Pueblo Europeo	471 000	93 400	377 600	
	<i>Total del artículo 3 0 1</i>	503 600	93 400	410 200	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 3 0	3 469 400	1 012 800	2 456 600	
	Total del Título 3	3 469 400	1 012 800	2 456 600	
4	OTROS INGRESOS				
	Total del Título 4	453 000	p.m.	453 000	
5	SUPERAVIT TRANSFERIDO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE AÑOS ANTERIORES				
	Total del Título 5	3 804 549	p.m.	3 804 549	
6	REEMBOLSOS				
	Total del Título 6	p.m.	0	p.m.	
	TOTAL GENERAL	48 292 749	3 458 500	44 834 249	

IV. ESTADO DE GASTOS 2012

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Nuevo importe 2012	Proyecto de presupuesto rectificativo n° 2/2012	Presupuesto rectificativo n° 1/2012	Comentarios
1	PERSONAL				
	Total del Título 1	24 992 100	0	24 992 100	
2	INMUEBLES, EQUIPOS Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO				
	Total del Título 2	5 495 600	0	5 495 600	
3	GASTOS OPERATIVOS				
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS				
300	<i>Servicios de traducción externos</i>				
3 0 0 0	Servicios de traducción externos	14 000 000	1 500 000	12 500 000	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a los servicios de proveedores externos en materia de servicios lingüísticos, en particular: traducción de marcas comunitarias y documentos, revisión y modificación de traducciones y edición lingüística, así como trabajos de terminología (traducción de listas de términos). El cambio se debe al nuevo cálculo de las necesidades, basado en los importes ya facturados y las previsiones modificadas de la OAMI.
	<i>Total del artículo 300</i>	14 000 000	1 500 000	12 500 000	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 30	14 000 000	1 500 000	12 500 000	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL				
	<i>Total del artículo 310</i>	707 475		707 475	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 31	707 475		707 475	
	Total del Título 3	14 707 475	1 500 000	13 207 475	

Título Capítulo Artículo Partida	Concepto	Nuevo importe 2012	Proyecto de presupuesto rectificativo nº 2/2012	Presupuesto rectificativo nº 1/2012	Comentarios
10	RESERVAS				
100	CRÉDITOS PROVISIONALES				
1000	Créditos provisionales				
1 0 0 3	Reserva para la estabilidad de precios	1 847 574	708 500	1 139 074	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de precios.
1 0 0 7	Reserva para gastos de traslado	1 250 000	1 250 000		Se crea una reserva para cubrir los gastos relacionados con el traslado del Centro en 2013.
	<i>Total del artículo 1000</i>	3 097 574	1 958 500	1 139 074	
	TOTAL DEL CAPÍTULO 100	3 097 574	1 958 500	1 139 074	
	Total del Título 10	3 097 574	1 958 500	1 139 074	
	TOTAL GENERAL	48 292 749	3 458 500	44 834 249	